presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 127.091.000 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 127.283.500 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE Nº	Muestras	Inscripto
COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)	54		NO	SIPE
ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS	20		NO	Registro Proveedor

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:30 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	441193				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Adquisición de Lubricantes y Baterias				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Naranjal / Uoc Naranjal				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2024	**HORA APERTURA**	08:00	**HORA FIN**	08:30
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	OFICINA UOC- LOCAL MUNIICIPAL				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Guillermo Ortiz				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO					

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80006620-0**	**COOP.DE PROD.AGROPECUARIA NARANJAL LIMITADA (COPRONAR)**	**financiero@copronar.com.py**
2	**2888010-2**	**ING. ROBERTO RODRIGUEZ ARIAS**	**corporativogce@gmail.com**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos